

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°77.-

DALCAHUE, 18 de febrero del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 72. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Erices, Don Francisco Bahamonde, Don Ramón Bahamonde, Don Carlos Cárdenas:** programa ripiado en el sector de Punahuel 1. El 18/02/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **KKHX-92 / DTTZ-15 / BGRR - 24 / FBHW - 33 /** - **Don Olegario Barría,** perfilado de camino en el sector de Puchauran Cuesta Alta. El 18/02/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **Motoniveladora FTFP-58.- Don Luis Oyarzo,** arreglo de cuestas para hormigonado en el sector Butalcura camino los Trujillo. El 18/02/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en **Retroexcavadora JYTY-47.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RPSN/pyoa